

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

12470 8

ANGOL,

30 NOV. 2017

VISTOS:

A.- La Resolución Exenta N° 2842 de fecha 31 de octubre del 2017 de aprobación, que aprueba el convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Angol, para la ejecución del Proyecto **“DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”**, código BIP N° 30422827-0 (Consultorías – Diseño), con cargo al Subtítulo 31, ítem 02, asignación 002 del Presupuesto del Fondo Nacional del Desarrollo Regional, FNDR – IX Región año 2017.

B.- El Decreto Exento N° 2350 de fecha 15 de noviembre del 2017, que aprueba el convenio mandato formato tipo, de fecha 31 de octubre del 2017, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Angol, para la ejecución del Proyecto **“DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”**, código BIP N° 30422827-0 (Consultorías – Diseño), con cargo al Subtítulo 31, ítem 02, asignación 002 del Presupuesto del Fondo Nacional del Desarrollo Regional, FNDR – IX Región año 2017.

C.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **“DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”**.

D.- La ley N° 19886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

F.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las bases Administrativas Generales y especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública del proyecto **“DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”**.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/.-  
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal



ANGOL JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL